

Tarea plataforma Semana 27 Lección 3

"ALIMENTOS DONADOS"

Donación de alimentos Artículo 146.
El ministerio de salud vela en este caso, tienen que asegurarse de que la alimentación este bien y este autorizada que se lo envió otro país y que esa comida no esta contaminada.

Criterios de aceptación artículo 147.
Se deben de aceptar la alimentación
que mas median o bien a los costum-
bres del país y que la política tiene que
establecer sobre la ayuda alimentaria.
y lo que diga el reglamento respectivo.

Calidad e inocuidad. Artículo 148
los alimentos deben contar con un
periodo de conservación por que el
alimento tarda en venir y despues
ellos tienen que ver sobre la distribución
y llevar tiempo entonces el alimento tiene
que tener conservación para que el con-
sumo se pueda dar en buenas condiciones
y las autoridades se tienen que encargar
de eso.

Garantía artículo 149.
El ministerio de salud es responsable
de autorizar la recepción y distribución

de los alimentos comprobando que los
alimentos estén en un buen estado.